EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
Proceso de Contratación: No. 072-00-B-COFAC-BACOF-2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FLUJOMETROS, REGULADORES PARA GASES MEDICINALES Y SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS POR VACÍO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC FAC

LOTE 1 –FLUJÓMETROS PARA GASES MEDICINALES Y REGULADORES DE VACÍO

Proponente: XINGMEDICAL S.A.S. Octubre 26 de 2018

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN IVA
FLUJÓMETRO SENCILLO PARA OXIGENO MEDICINAL	36	156.600,00	100.000,00	3.600.000,00
FLUJÓMETRO SENCILLO PARA AIRE MEDICINAL	4	182.600,00	125.000,00	500.000,00
REGULADOR DE VACÍO, CON TRAMPA DE SUCCIÓN	24	754.000,00	485.000,00	11.640.000,00
NOTA: La evaluación se realizó teniendo en cuenta los precios unitarios sin IVA ofertados			**SUBTOTAL**	15.740.000,00
			IVA 19%	2.990.600,00
			PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA 19%	**18.730.600,00**

REQUISITOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	2018 RUT.pdf
Formulario SIIF. ANEXO - FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	NO CUMPLE	El oferente no diligenció el formato establecido por la entidad y adjuntado en el proceso y solicitado el día 25-oct-2018 por el suscrito
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	2018 CERTIFICACION BANCARIA JUNIO.pdf

CONCEPTO: El Proponente XingMedical S.A.S., NO CUMPLE FINANCIERAMENTE

Técnico Tercero JEISON JESÚS ALTAMAR DÍAZ
Comité Técnico y Económico

EVALUACIÓN TÉCNICA
Proceso de Contratación: No. 072-00-B-COFAC-BACOF-2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE FLUJOMETROS, REGULADORES PARA GASES MEDICINALES Y SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS POR VACÍO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC FAC

LOTE 1 – FLUJÓMETROS PARA GASES MEDICINALES Y REGULADORES DE VACÍO

Proponente: XINGMEDICAL S.A.S. Octubre 26 de 2018

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):
1.4.1 ANEXO FORMATO ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como el plazo y lugar de entrega establecidos en la presente solicitud de cotización.	CUMPLE	• ANEXO 1 FICHA TÉCNICA.pdf • ANEXO 8- OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS.pdf
1.4.2 ANEXO - FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Diligenciar el documento).	CUMPLE	ANEXO 4 - FORM EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf
1.4.3 OFERTA TÉCNICA: El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO - FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS diligenciado y debidamente firmado, lo cual debe ser verificado por el comité técnico evaluador.	CUMPLE	ANEXO 8- OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS.pdf
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):**
REGISTRO SANITARIO INVIMA: Certificado de registro sanitario vigente expedido por el INVIMA, en donde se identifique el tipo dispositivo médico, clasificación de riesgo, lugar de procedencia y demás datos de acuerdo a la resolución 4725/2005 INVIMA. En caso que el bien a adquirir no le aplique la emisión del registro INVIMA se debe adjuntar el "certificado de requiere no requiere" vigente expedido por esta Institución, a excepción de los ítems descritos en las actas No. 3 y No. 8 del 2013 emitida por la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías. El Comando de la Fuerza Aérea realizará la consulta del estado del registro sanitario en la página www.invima.gov.co, en caso de encontrarse cancelado y/o con recomendación de cancelación será evaluado como NO CUMPLE.	NO CULPLE	• INVIMA ACARE 1.jpeg • INVIMA ACARE 2.jpeg • INVIMA GENTEC.pdf (no se evidencia modelos ofertados GE 151 y GE158)
Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 “Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social”.	CUMPLE	CCAA 2018.jpeg (documento subsanado)
CATÁLOGOS Y/O MANUALES: Con la oferta deben presentarse claramente el catálogo original o el acápite del manual del fabricante (no se aceptan fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el formulario técnico; estos deben estar debidamente marcados en los que se describa el bien ofertado, marca y modelo que ofrece, permitiendo conocer las características técnicas, del elemento y con traducción simple al español, sin alterar su contenido. Así mismo el oferente debe allegar documento escrito donde se identifica la marca y modelo del bien a ofertar y el compromiso que en caso de ser adjudicatario este bien ofertado será el que efectivamente entregara.	NO CUMPLE	• MARCA Y MODELO.pdf (documento subsanado) • BROCHUERE Carestream-Gentec-Suction.pdf • BROCHURE Gentec-Flowmeters.pdf
EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):**
Los proponentes deberán presentar como máximo tres (03) certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de adquisición de Flujómetros, sistemas de vacío y sistemas de recolección de fluidos y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de prestación de servicios diferente al objeto del presente proceso).	CUMPLE	CERTIFICACIONES EQUIPOS Y MUEBLES MEDICOS.pdf (documento subsanado)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):**

Los equipos ofertados y que serán lo entregados por el contratista a la FAC deberán ser de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.	CUMPLE	• ANEXO 1 FICHA TÉCNICA.pdf • ANEXO 8- OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS.pdf
El contratista se obliga a entregar los elementos los cuales deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.		
El contratista asume con todos los costos y riesgos que implica adquirir, Transportar y entregar los bienes objeto del presente proceso y que serán los del futuro contrato.		
Si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio (total no reparado) del bien, objeto de la presente contratación, en atención a la garantía técnica del producto el contratista deberá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes de habérsele comunicado la anomalía por parte del supervisor del contrato, el cual verificará cuando se presente una falla o daño del bien, indicando la descripción de la misma, para que el contratista proceda al retiro del equipo dañado y deje en calidad de préstamo uno con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo. Informando de ello el supervisor del contrato al delegado contractual, Base Comando Fuerza Aérea Colombiana, contratista y al garante para que se inicie el proceso de incumplimiento correspondiente		
Entregar los registros sanitarios INVIMA de los ítems ofertados, los cuales deberán estar vigentes durante la ejecución del contrato.		
Entregar los certificados de conformidad de fábrica para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.		
Los elementos entregados deberán estar respaldados como mínimo un (01) año de garantía a partir de la entrega a la Institución. Por lo anterior, deberán cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fábrica sin costo alguno para la Jefatura de Salud FAC, dentro de los 5 días calendarios siguientes al requerimiento.		
El contratista brindará capacitación de los equipos al personal que operará los bienes adquiridos en cuanto a su manipulación, cuidado y mantenimiento preventivo, la capacitación deberá efectuarse en el ESM ARC FAC en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de ejecución del contrato, para lo cual se efectuarán las coordinaciones pertinentes entre el supervisor del contrato y el representante o delegado del contratista.		
El oferente debe efectuar el suministro de los ELEMENTOS de acuerdo a la normatividad vigente.		
Cumplir el suministro de los ELEMENTOS dentro de los plazos establecidos del contrato.		
ESPECIFICACIONES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):**
FLUJÓMETRO SENCILLO PARA OXIGENO MEDICINAL • Flujo regulable de 0 a 15 litros • Acople de entrada tipo Chemetron y salida tipo Diss • Válvula fabricada en metal resistente a la corrosión • Caudalímetro fabricado en policarbonato de alta resistencia • Calibrado a una presión de entrada de 50 psi	NO CUMPLE	• MARCA Y MODELO.pdf • BROCHURE Gentec-Flowmeters.pdf (El modelo ofertado no se encontró en la ficha técnica y/o brochure adjuntada a la oferta)
FLUJÓMETRO SENCILLO PARA AIRE MEDICINAL • Flujo regulable de 0 a 15 litros • Acople de entrada tipo Chemetron y salida tipo Diss • Válvula fabricada en metal resistente a la corrosión • Caudalímetro fabricado en policarbonato de alta resistencia • Calibrado a una presión de entrada de 50 psi	NO CUMPLE	• MARCA Y MODELO.pdf • BROCHURE Gentec-Flowmeters.pdf (El modelo ofertado no se encontró en la ficha técnica y/o brochure adjuntada a la oferta)
ESPECIFICACIONES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**La evaluación se realizó teniendo en cuenta el/los siguiente(s) documento(s):**

REGULADOR DE VACÍO, CON TRAMPA DE SUCCIÓN • Presión regulable de 0 a -760 mmHg • Válvula reguladora y manómetro con indicación de lectura de 0 a -760 mmHg • Acople de entrada tipo Chemetron • TRAMPA DE SUCCIÓN PARA REGULADOR DE VACÍO: Trampa de seguridad reutilizable para retención de líquidos	NO CUMPLE	• MARCA Y MODELO.pdf • BROCHUERE Carestream-Gentec-Suction.pdf (El modelo ofertado no se encontró en la ficha técnica y/o brochure adjuntada a la oferta)

NOTA: El oferente adjuntó en su oferta las siguientes fichas técnicas y/o brochure de los items ofertados: BROCHURE Gentec-Flowmeters.pdf y BROCHUERE Carestream-Gentec-Suction.pdf. Se revisaron dichos documentos y no se evidenciaron las referencias o modelos mofertados GE 158, FA-AS-81 y GE151, como lo indica el oferente en el documento MARCA Y MODELO.pdf. Por tal motivo no se pudo evaluar los requisitos exigidos por la entidad

CONCEPTO: El Proponente XingMedical S.A.S., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Técnico Tercero JEISON JESÚS ALTAMAR DÍAZ
Comité Técnico y Económico